

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI
E. S. D.

Referencia: Proceso: **Ejecutivo de Menor Cuantía**

Demandada: **DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, ACTUANDO COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION PARA EL COBRO JUDICIAL DE BANCOLOMBIA**

Demandante: **RAFAEL DANIEL CONTRERAS GUILLEN Y HENRY BLADIMIR CONTRERAS DIAZ**

Radicado: **200134089001-2020-00061-00**

GERARDO MIGUEL VILLALOBOS PLATA, varón mayor de edad, identificado con C.C. N°. 1.067.718.159 expedida en Agustín Codazzi - Cesar, y portador de la T.P. N°. 226.792 del Consejo Superior de la Judicatura; con domicilio y residencia en Agustín Codazzi – Cesar, en la calle 20 N° 15-64 Barrio Centro del municipio de Agustín Codazzi, correo electrónico gerardo2601@hotmail.com, obrando con base en el poder anexado y adjuntado según lineamientos del Decreto 806 de 2020, como apoderado judicial de **RAFAEL DANIEL CONTRERAS GUILLEN Y HENRY BLADIMIR CONTRERAS DIAZ**, mayores de edad, identificados con las cedula de ciudadanía N° 18.930.989 y 77.158.725 respectivamente, con domicilio en la Calle 22c N° 18-20 barrio Simón Bolívar de Valledupar - Cesar. Ejerciendo el derecho constitucional que le asiste en defensa de los mismos, por medio del presente escrito, dentro de la oportunidad procesal llego a su despacho, para contestar y oponerme a las pretensiones invocadas en la presente demanda ejecutiva referenciada, dentro de los términos de ley, en lo que concierne a los siguiente:

A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto.

SEGUNDO: Es cierto, mis poderdantes suscribieron pagaré por valor de \$50.000.000. **Dejo constancia el error en el traslado de la demanda, donde siguiendo cronológicamente los numerales enmarcados le correspondería el hecho segundo y le asignan nuevamente el numeral 1, lo cual puede generar confusión.**

TERCERO: Es cierto, en el sentido de que mis poderdantes se obligaron a realizar el pago del capital en 5 cuotas anuales. **Dejo constancia el error en el traslado de la demanda, Donde siguiendo cronológicamente los numerales enmarcados le correspondería el hecho tercero le asignan el numeral 2, lo cual puede generar confusión.**

CUARTO: No es cierto. Ya que como lo manifestó en el hecho anterior, inclusive en el cuerpo de la demanda en el hecho **tercero (que por error en la demanda establecen el numeral 2.)** lo corrobora la apoderada de la parte demandada, al manifestar “La parte demandada, se obligó mediante el pagaré de fecha N° 1970083848 a pagar el capital mutado en cinco (5) cuotas anuales consecutivas, siendo la primera pagadera el 06 de octubre de 2018 y así sucesivamente hasta la finalización del plazo. Igual se puede verificar en el numeral segundo del pagare N° 1970083848 donde la tabla de

amortización se establecen cinco cuotas, la cuota N°1 el día 06 del mes 10 de 2018 por \$0 y las cuotas N° 2 a la N° 5 por valor de \$12.500.000 pagada los días 06 del mes 10 de los años 2019 a 2021 respectivamente.

De esta forma el pago del crédito sería por una cuota Anual durante cinco años, donde solo se cancelarían desde la cuota n° 2 hasta la cuota N° 5. **Dejo constancia el error en el traslado de la demanda, Donde siguiendo cronológicamente los numerales enmarcados le correspondería el hecho cuarto pero le asignan el numeral 1, lo cual puede generar confusión.**

QUINTO: No es cierto, ya que como se puede evidenciar en la cláusula tercera, del pagare N° 1970083848 el pago de interés sería anual. **Dejo constancia el error en el traslado de la demanda, Donde siguiendo cronológicamente los numerales enmarcados le correspondería el hecho quinto, pero le asignan el numeral 2, lo cual puede generar confusión.**

SEXTO: No es cierto, toda vez que tal como se establece en el numeral séptimo del pagare N° 1970083848 el banco está autorizado para debitar todas las sumas de dineros adeudadas, (Descuentos que se han realizado por parte del Banco), donde por una mora ocasionada por el no pago de la cuota, adicional a los intereses ocasionado por el retardo, los asesores de la cartera exigían el pago de honorarios por el valor de cinco millones de pesos.

Dejo constancia que por parte de mis apadrinados no ha existido intención de no cancelar el crédito, lo que no está conforme es con pagar unos honorarios por recuperación de cartera a un crédito el cual antes de la pandemia mis apadrinados estaban al día. Así como las respectivas consignaciones a la cuenta para que de auto debitara el pago de los intereses por parte del Banco. Hay que recordar señor Juez las restricciones a la movilidad, así como los picos y cedulas impuestos, que han ocasionado retardo y dificultades para acceder de manera física a las entidades bancarias para realizar los respetivos abonos.

Adicional a los problemas ocasionados por el Coronavirus, mi cliente no ha podido realizar consignaciones al crédito, debido al que el mismo está bloqueado, rechazando los abonos que en dos ocasiones se han dirigido a la entidad financiera, donde le exigen el pago total del crédito y los honorarios ocasionados. **Dejo constancia el error en el traslado de la demanda, Donde siguiendo cronológicamente los numerales enmarcados le correspondería el hecho sexto, pero le asignan el numeral 3, lo cual puede generar confusión.**

SÉPTIMO: Es parcialmente cierto, en el sentido que se pagó la respectiva cuota, pero por parte del banco exigen el pago de unos honorarios y unos intereses moratorios desorbitantes. **Dejo constancia el error en el traslado de la demanda, Donde siguiendo cronológicamente los numerales enmarcados le correspondería el hecho séptimo, pero le asignan el numeral 4, lo cual puede generar confusión.**

OCTAVO: No nos consta, debido a que el pagare N° 970083848 manifestada por la demandante no es el mismo firmado por mis apadrinados, ni el mismo aportado como prueba. Ya que mis apadrinados manifestaron firmar el Pagare N° 1970083848. **Dejo constancia el error en el traslado de la demanda, Donde siguiendo cronológicamente los numerales enmarcados le correspondería el hecho octavo, pero le asignan el numeral 5, lo cual puede generar confusión.**

Noveno: Me atengo a lo demostrado ante el juez. **Dejo constancia el error en el traslado de la demanda, Donde siguiendo cronológicamente los numerales enmarcados le correspondería el hecho noveno, pero le asignan el numeral 6, lo cual puede generar confusión.**

Decimo: Me atengo a lo demostrado ante el juez. **Dejo constancia el error en el traslado de la demanda, Donde siguiendo cronológicamente los numerales enmarcados le correspondería el hecho decimo, pero le asignan el numeral 7, lo cual puede generar confusión.**

Undécimo: No es cierto, toda vez que por parte mis apoderados se han realizado abonos a la obligación y el banco se ha reusado a seguir recibiendo los abonos, exigiendo el pago de honorarios no pactados en el pagaré. Así como el cronograma de amortización del crédito establece como fecha límite el pago del crédito el día 06 del mes 10 del año 2022. **Dejo constancia el error en el traslado de la demanda, Donde siguiendo cronológicamente los numerales enmarcados le correspondería el hecho undécimo, pero le asignan el numeral 8, lo cual puede generar confusión.**

Duodécimo: No es cierto, en el sentido que en ningún momento ha existido interés de no pago por parte de mis apoderados, pero los mismos tampoco están conformes de pagar dineros que no deben (Honorarios de Abogados del Banco), cuando están realizando el pago del crédito junto con los intereses causados.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a cada una de las pretensiones de la demanda, teniendo en cuenta que estamos frente a una obligación que aún no es exigible, debido a que en la fecha de amortización la fecha de la última cuota del crédito es el día 06 del mes 10 mdel año 2022.

EXCEPCIONES DE FONDO

Propongo las siguientes excepciones:

COBRO DE LO NO DEBIDO: como quiera que el titulo valor se encuentra prescrito y la acción caduca, por lo que su exigibilidad es ilegal y la parte actora dejo vencer los términos de ley, por lo que nos encontramos frente a una obligación que legalmente no es exigible, por ende mi representada no le adeuda a la parte actora ninguna suma de dinero.

INNOMINADA O GENÉRICA: Solicitó al aquo reconocer de oficio las excepciones que resulten probadas en el decurso del proceso.

PAGO PARCIAL: Solicito señor Juez se tenga en cuenta los recibos de pagos y consignaciones realizadas al crédito, las cuales se constituye en pago parcial de la obligación.

Errores de la Demanda: Señor Juez en los hechos de la demanda, existen errores que no es claro precisar el números de hechos señalados por la parte demandante, así

como error en el Numero de pagaré el cual manifiesta la parte demandada que presta merito ejecutivo Pagare N° 970083848 y el pagare firmado por mis apadrinados, pagare N° 1970083848.

PRETENSIONES

- 1.-** Se declaren probadas las excepciones de pago parcial, cobro de lo no debido, innominada o genérica y Errores de la Demanda.
- 2.-** Que se dé por terminado el presente proceso, absolviendo de las pretensiones de la demanda a mis representados.
- 3.-** Que se levanten las medidas cautelares impuestas en el referido proceso y se libren los oficios correspondientes.
- 4.-** Se condene en costas procesales a la parte demandante.
- 5.-** Que ordene al Gerente o representante legal de Bancolombia y/o quien haga sus veces, el recibir los abonos del crédito de mis apadrinados.

PRUEBAS

Solicito se tenga como pruebas las que obran en el referido proceso, junto con las consignaciones y abonos realizados.

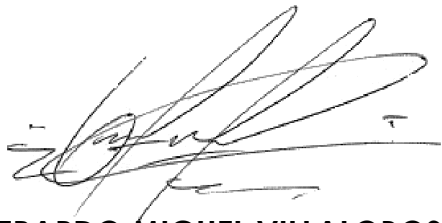
ANEXO

- Poder a mi conferido.
- Documentos anexados como pruebas en formato PDF

NOTIFICACIONES

Al suscrito recibiré notificación en la cuenta de correo electrónico gerardo2601@hotmail.com y en la Oficina de abogado ubicada en la Calle 20 N° 15 – 64 El Centro de de Agustín Codazzi, Cesar.

De Usted señor Juez Atentamente.



GERARDO MIGUEL VILLALOBOS PLATA

C.C. N° 1.067.718.159 de Agustín Codazzi

T.P. N° 226.792 del C.S. de la J.

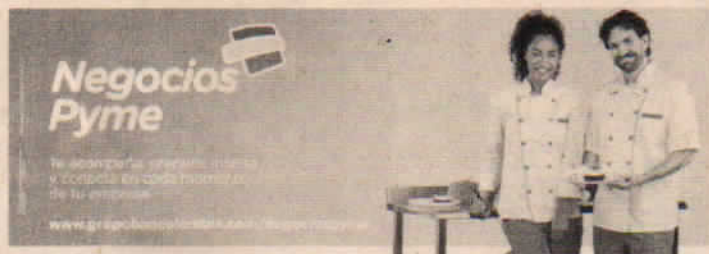
Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

ESTADO DE CUENTA

RAFAEL DANIEL CONTRERAS GUILLEN
CALLE 12 15-52
AGUSTIN CODAZZI

OBLIGACIÓN N°: 1970083848
IDENTIFICACIÓN: 18930989
FECHA DE PAGO: 11/06/2019
SUCURSAL: GUATAPURI



Entérate de actualidad sectorial, eventos, herramientas de gestión empresarial, beneficios con aliados, sitio transaccional y productos financieros. Ingresa a
www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

NOTAS DE INTERÉS

LO INVITAMOS A CONOCER LOS PRINCIPALES ASPECTOS DEL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS (4 X 1000) CONTENIDOS EN LA REFORMA TRIBUTARIA - LEY 1430 DE 2010 INGRESE A NUESTRA SUCURSAL VIRTUAL DIGITANDO WWW.GRUPOBANCOLOMBIA.COM

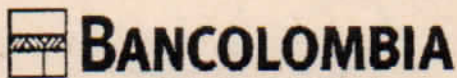
LÍNEA DE CRÉDITO PRO INVESTIGATIVOS FINAGRO

CONCEPTO	ABONO ANTERIOR	CUOTA A PAGAR	INFORMACIÓN DEL CRÉDITO	
ABONO A CAPITAL	12,500,000.00	.00	FECHA DE DESEMBOLSO	10/06/2017
INTERÉS CORRIENTE	6,933,975.00	.00	VALOR INICIAL	50,000,000.00
INTERÉS MORA	.00		FECHA CORTE EXTRACTO	10/21/2019
SEGURO VIDA	690,000.00	.00	FECHA ÚLTIMO PAGO	10/06/2019
OTROS CONCEPTOS	.00	.00	SALDO DE CAPITAL	37,499,736.00
COMISIÓN FNG/FAG	.00	1,079,994.00	TASA DE INTERÉS E.A.	13.90
IVA FNG/FAG	.00	205,199.00	CUOTA NÚMERO	004
TOTAL	20,123,975.00	1,285,193.00	TASA MORA A LA FECHA	28.63
			SALDO EN MORA CAPITAL	.00
			N° DE CUOTAS EN MORA	0
			MORA DESDE	
	SALDO DE CRÉDITO FECHA EXTRACTO	38,357,315.00		

RECUERDE

EXPRESA SUS INCONFORMIDADES SOBRE SU EXTRACTO A NUESTRO REVISOR FISCAL
PRICEWATERHOUSECOOPERS, CALLE 7 SUR 42 70 PISO 11 MEDELLIN ANTIOQUIA.
EDIFICIO FORUM

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal Pricewaterhousecoopers"



NIT 890 903 938-8

SEÑOR(A)		DESDE	HASTA		
RAFAEL DANIEL CONTRERAS GUILLÉN		2017/10/03	2017/12/31		
CALLE 13 15-52		CUENTA DE AHORROS			
SSAGUSTIN CODAZZI CESAR		NUMERO 197-831309-31			
AHO	197	SUCURSAL GUATAPURI			
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$		SALDO PROMEDIO \$	9,760,355		
TOTAL ABONOS \$		CUENTAS X COBRAR \$	.00		
TOTAL CARGOS \$		VALOR INTERESES \$	2,379.47		
SALDO ACTUAL \$		RETEFUENTE \$	.00		
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
6/10	ABONO DESEMOLSO DE CREDITO			48,024,800.00	48,024,800.00
8/10	ABONO INTERESES AHORROS			394.71	48,025,194.71
9/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-72,000.00	47,953,194.71
9/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	BECERRIL		-5,000,000.00	42,953,194.71
9/10	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	BECERRIL		-13,000,000.00	29,953,194.71
10/10	ABONO INTERESES AHORROS			164.12	29,953,358.83
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			80.68	29,953,439.51
11/10	PAGO RECAUDO CEBAR LTDA	GUATAPURI		-500,000.00	29,453,439.51
11/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-2,000.00	29,451,439.51
12/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-22.72	29,451,416.79
12/10	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	29,445,736.79
16/10	ABONO INTERESES AHORROS			403.35	29,446,140.14
17/10	ABONO INTERESES AHORROS			75.17	29,446,215.31
17/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-8,000.00	29,438,215.31
17/10	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	27,438,215.31
18/10	ABONO INTERESES AHORROS			69.67	27,438,284.98
18/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-8,000.00	27,430,284.98
18/10	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	25,430,284.98
19/10	ABONO INTERESES AHORROS			64.17	25,430,349.15
19/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-8,000.00	25,422,349.15
19/10	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	23,422,349.15
20/10	ABONO INTERESES AHORROS			58.66	23,422,407.81
20/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-8,000.00	23,414,407.81
20/10	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	21,414,407.81
21/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-8,000.00	21,406,407.81
21/10	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-3,000,000.00	19,406,407.81
21/10	COMISION RETIRO CB			-1,400.00	19,405,007.81
22/10	ABONO INTERESES AHORROS			106.32	19,405,114.13
23/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-8,000.00	19,397,114.13
23/10	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	17,397,114.13
23/10	COMISION RETIRO CB			-1,420.00	17,395,694.13
30/10	ABONO INTERESES AHORROS			381.24	17,396,075.37
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			43.80	17,396,119.17
DJDE JDI=ESP, JDE=FAHCE, END;				HOJA NO 1	

**BANCOLOMBIA**

NIT 890 903 938-8

BANCOLOMBIA

SEÑOR (A)		DESDE		HASTA	
RAFAEL DANIEL CONTRERAS GUILLEN		2017/10/03		2017/12/31	
CALLE 12 15-52		CUENTA DE AHORROS			
SEGUSTIN CODAZZI CESAR		NUMERO		197-831309-31	
AHO		197		SUCURSAL GUATAPURI	
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
31/10	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-5,600.00	17,990,539.17
31/10	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-1,400,000.00	16,590,539.17
31/10	COMISION RETIRO CB			-1,400.00	15,189,139.17
9/11	ABONO INTERESES AHORROS			394.20	15,189,533.37
10/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-12,022.72	15,177,510.65
10/11	RETIRO TARJETA EN SUCURSAL	CENTRO DE PAGOS V		-2,000,000.00	13,177,510.65
10/11	RETIRO AHO CNB	CANAL CORRESPONSA		-1,000,000.00	12,177,510.65
10/11	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	12,171,830.65
14/11	ABONO INTERESES AHORROS			142.12	12,171,972.77
14/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-51,600.00	12,120,372.77
14/11	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-27.08	12,120,345.69
14/11	TRASLADO DEBITO PIN PAD	BECERRIL		-12,900,000.00	20,345.69
14/11	COMISION TRASLADO PIN PAD			-6,770.00	13,575.69
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			.51	13,576.20
13/12	ABONO INTERESES AHORROS			.39	13,576.59
14/12	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIER			-22.72	13,553.87
14/12	CUOTA MANEJO TARJETA DEBITO			-5,680.00	7,873.87
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			.36	7,874.23
	FIN ESTADO DE CUENTA				
DDE JDL=ESP, JDE=FAHCL, END;					HOJA NO 2

Número Préstamo.....: 1970083848
Número Redescuento...:

Nbre.Cort.Prést: RAFAEL CONTRERAS

Situar en Fecha.....: 0/00/00

Opción: 1=Información Adicional, * 5=Origen Pago

Opc	CdTr	CDT	Dscp	Fch	Trns	Monto Transacc.	Capital	Rev
			CAMBIO TAS	10/06/17				
10	D	DB	CAPITAL	10/06/17		50,000,000.00		
10		DB	CAPITAL			50,000,000.00	50,000,000.00	
160	D	DB	GAST 2	10/06/17		1,080,000.00		
160		DB	GAST 2			1,080,000.00	50,000,000.00	
170	D	DB	GAST 3	10/06/17		205,200.00		
170		DB	GAST 3			205,200.00	50,000,000.00	
1050	C	PREPAGADO		10/06/17		690,000.00		
1050		CR SEG VDA				690,000.00	50,000,000.00	
1160	C	PREPAGADO		10/06/17		1,080,000.00		
1160		CR GAST 2				1,080,000.00	50,000,000.00	
1170	C	PREPAGADO		10/06/17		205,200.00		
1170		CR GAST 3				205,200.00	50,000,000.00	
			CAMBIO TAS	10/05/18				
8011	C	PAGO CUOTA		10/08/18		8,180,199.00		*
1050		CR SEG VDA				690,000.00	50,000,000.00	
1020		CR INTERES				7,490,199.00	50,000,000.00	
1050	C	CR SEG VDA		10/08/18		3,833.00		
50	D	DB SEG VDA		10/08/18		3,833.00		
4160	D	DB COM FON		10/08/18		1,080,000.00		*
160		DB GAST 2				1,080,000.00	50,000,000.00	
4170	D	DB IVA COM		10/08/18		205,200.00		*
170		DB GAST 3				205,200.00	50,000,000.00	
8011	C	PAGO CUOTA		11/06/18		46,464.00		*
1160		CR GAST 2				46,464.00	50,000,000.00	
3011	C	PAGO CUOTA		1/28/19		1,239,000.00		*
1160		CR GAST 2				1,033,536.00	50,000,000.00	
1170		CR GAST 3				205,200.00	50,000,000.00	
1010		CR CAPITAL				264.00	49,999,736.00	
			CAMBIO TAS	10/04/19				
8011	C	PAGO CUOTA		10/07/19		20,123,975.00		*
1200		CR INT SUS				1,001,578.00	49,999,736.00	
1050		CR SEG VDA				690,000.00	49,999,736.00	
1020		CR INTERES				5,932,397.00	49,999,736.00	
1010		CR CAPITAL				12,500,000.00	37,499,736.00	
1050	C	CR SEG VDA		10/07/19		1,916.00		
50	D	DB SEG VDA		10/07/19		1,916.00		
4160	D	DB COM FON		10/07/19		1,079,994.00		*
160		DB GAST 2				1,079,994.00	37,499,736.00	
4170	D	DB IVA COM		10/07/19		205,199.00		*
170		DB GAST 3				205,199.00	37,499,736.00	
8011	C	PAGO CUOTA		7/30/20		1,285,193.00		*
1160		CR GAST 2				1,079,994.00	37,499,736.00	
1170		CR GAST 3				205,199.00	37,499,736.00	

Depósitos Ahorros
SUCURSAL: MAYALES PLAZA
COD. SUCURSAL: 656
CIUDAD: VALLEUPAR
FECHA: 2018-09-28 HORA: 14:48:37
SECUENCIA: 1213 USUARIO: 001
CUENTA BENEFICIARIO: 19783130931
FORMA DE PAGO EFEC: \$ 18,200,000.00
COSTO: \$0.00
DEPOSITANTE: 18930989

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 229361753

DE OPERACIÓN
361753

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

IX/2014 8000536-V4

Bancaria medi-
de 1998 y
das, incluida
depósitos de
Banco de C
nico Comero
o del ahorra

la
(15)
ancelar
epta las

229361753



Depósitos Ahorros
SUCURSAL: MAYALES PLAZA
COD. SUCURSAL: 856
CIUDAD: VALLEUPAR
FECHA: 2018-09-28
SECUENCIA: 1213
CUENTA BENEFICIARIO: 19783130931
FORMA DE PAGO EFEC: \$ 18,200,000.00:xxxxx
COSTO: \$0.00
DEPOSITANTE: 18930989

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 229361753

HORA: 14:48:37
USUARIO: 001

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.
- CLIENTE -

Colombia S.A.
04/2014 800053614

CREDITBANCO
26/01/2015 12:33:25

CORRESPONSALES BANCARIOS
BANCOLOMBIA

103604894
CL 28 CR 18 ESQUINA
ELECTIVO
**46629
RECIBO: 001678

253 AGUSTIN COANZI 03
TER: 0005536
16629

RRN: 002637
AUT: 362537

VL. PAGO: \$ 1.239.000

CB BANCOLOMBIA
****3849

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS
SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB.
EL CB NO PUEDE PRESTAR
SERVICIOS FINANCIEROS POR SU CUENTA.
PARA RECLAMOS, COMUNIQUESE AL
018000512345

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE
VEP037.1880

[Handwritten signature]



DECLARACION DE OPERACIONES EN EFECTIVO

NIT: 900.015.518-8

LA INFORMACION DEBE SER DILIGENCIADA POR EL CLIENTE

Ciudad	Valle de	Año	2020	Mes	10	Día	7	Hora	9:55	M/L		M/E		Tipo moneda	pesos
Cód. oficina	191	No. CIA afectada	191 00 83 848											Valor	1450000
Código convenio															

TIPO DE OPERACION	
☐ CONSIG. CIA. CTE	☐ MANEJO DE DIVISAS
☐ RETIRO CIA. CTE	☐ COMPRAVENTA TITULOS
☐ DEPOS. AHORROS	☐ VALORES
☐ RETIROS AHORROS	☐ C.D.I.
☐ CORRO CHEQUES	☐ D.A.I.
☐ PAGO CARTERA	☐ GIROS
☒ CHEQUE GERENCIA	☐ RECAUDOS
☐ TALETA CREDITO	☐ CUAL?

IDENTIFICACION DE QUIEN REALIZA LA OPERACION				IDENTIFICACION DE LA PERSONA EN NOMBRE DE LA CUAL SE REALIZA LA OPERACION	
1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRE	DIRECCION
Federico	Manuel	Contreras	Cailler	Kafoel Daniel	Contreras
IDENTIFICACION	19324058	TELEFONO	3215398786	IDENTIFICACION	189309890122
TIPO IDENTIFICACION	☒ C.C. ☐ C.E. ☐ T.I.	☐ Curren diplomático ☐ Pasaporte		DIRECCION	
DIRECCION				Calle 84-1594 V/Por	
FIRMA				<i>[Handwritten signature]</i>	
VER INSTRUCCIONES AL RESPALDO				IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO O DESTINATARIO DE LA OPERACION	
				NOMBRE	
				Bancolombia	
				IDENTIFICACION	
				890903938	

PARA USO DEL BANCO

SELLOS

VALLEDUPAR - GUATAPURI

2020 OCT. 07

RECIBIDO No 013

V2008 F-543-V2

[Handwritten signature]

ESTADO DE CUENTA

Bancolombia

TEL: 890.903.9388

RAFAEL DANIEL CONTRERAS GUILLEN
CALLE 12 15-52
AGUSTIN CODAZZI

OBLIGACIÓN N°: 1970083848
IDENTIFICACIÓN: 18930989
FECHA DE PAGO: 11/06/2019
SUCURSAL: GUATAPURI



Entérate de actualidad sectorial, eventos,
herramientas de gestión empresarial, beneficios
con aliados, sitio transaccional y productos
financieros. Ingresa a
www.grupobancolombia.com/NegociosPyme

NOTAS DE INTERÉS

LO INVITAMOS A CONOCER LOS PRINCIPALES ASPECTOS DEL GRAVAMEN A LOS
MOVIMIENTOS FINANCIEROS (4 X 1000) CONTENIDOS EN LA REFORMA TRIBUTARIA - LEY
1430 DE 2010 INGRESE A NUESTRA SUCURSAL VIRTUAL DIGITANDO
WWW.GRUPOBANCOLOMBIA.COM

LÍNEA DE CRÉDITO PRO INVESTIGATIVOS FINAGRO

CONCEPTO	ABONO ANTERIOR	CUOTA A PAGAR	INFORMACIÓN DEL CRÉDITO	
ABONO A CAPITAL	12,500,000.00	.00	FECHA DE DESEMBOLSO	10/06/2017
INTERÉS CORRIENTE	6,933,975.00	.00	VALOR INICIAL	50,000,000.00
INTERÉS MORA	.00		FECHA CORTE EXTRACTO	10/21/2019
SEGURO VIDA	690,000.00	.00	FECHA ÚLTIMO PAGO	10/06/2019
OTROS CONCEPTOS	.00	.00	SALDO DE CAPITAL	37,499,736.00
COMISIÓN FNG/FAG	.00	1,079,994.00	TASA DE INTERÉS E.A.	13.90
IVA FNG/FAG	.00	205,199.00	CUOTA NÚMERO	004
TOTAL	20,123,975.00	1,285,193.00	TASA MORA A LA FECHA	28.63
	SALDO DE CRÉDITO FECHA EXTRACTO	38,357,315.00	SALDO EN MORA CAPITAL	.00
			Nº DE CUOTAS EN MORA	0
			MORA DESDE	

RECUERDE

EXPRESA SUS INCONFORMIDADES SOBRE SU EXTRACTO A NUESTRO REVISOR FISCAL
PRICEWATERHOUSECOOPERS, CALLE 7 SUR 42 70 PISO 11 MEDELLIN ANTIOQUIA.
EDIFICIO FORUM

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal Pricewaterhousecoopers"

**BANCOLOMBIA**

NIT 890.903.938-8

A18MOJOMAS

SEÑOR(A)		DESDE 2017/10/03 HASTA 2017/12/31			
RAFAEL RAMIRO CONTRERAS GUILLEN		CUENTA DE AHORROS			
CALLE 10-5		NUMERO 197-831305-31			
CALLE 10-5		SUCURSAL GUATAPURI			
197					
NOTAS DE INTERES					
SALDO ANTERIOR \$		.00			
TOTAL ABORROS \$		48,027,179.47			
TOTAL CARGOS \$		48,019,305.24			
SALDO ACTIVO \$		7,674.23			
SALDO PROMEDIO \$		9,760.295			
CUENTAS X COBRAR \$		.00			
VALOR INTERESES \$		2,379.47			
RETEFUENTE \$		.00			
FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			48,024,000.00	48,024,000.00
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			394.71	48,024,394.71
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			-72,000.00	47,952,394.71
10/03	ABORRO TARJETA EN SUCURSAL	BECCERRIL		-5,000,000.00	42,952,394.71
10/03	ABORRO TARJETA EN SUCURSAL	BECCERRIL		-13,000,000.00	29,952,394.71
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			168.12	29,952,562.83
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			90.66	29,952,653.49
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS	GUATAPURI		-300,000.00	29,652,653.49
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			-2,000.00	29,650,653.49
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			-12.72	29,650,640.77
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			-5,680.00	29,644,960.77
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			403.35	29,645,364.12
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			75.17	29,645,439.29
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			-8,000.00	29,637,439.29
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	27,637,439.29
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			69.67	27,637,508.96
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER	CANAL CORRESPONSA		-8,000.00	27,629,508.96
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			-2,000,000.00	25,629,508.96
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			64.17	25,629,573.13
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			-8,000.00	25,621,573.13
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	23,621,573.13
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			50.66	23,621,623.79
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			-2,000.00	23,619,623.79
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	21,619,623.79
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			-4,000.00	21,615,623.79
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	19,615,623.79
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			-1,400.00	19,614,223.79
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			106.32	19,614,330.11
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			-8,000.00	19,606,330.11
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER	CANAL CORRESPONSA		-2,000,000.00	17,606,330.11
10/03	ABORRO MOVIMIENTO FINANCIER			-1,400.00	17,604,930.11
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			361.24	17,605,291.35
10/03	ABORRO INTERESES AHORROS			49.80	17,605,341.15

HOJA 83

10/03/2018 10:00:00 AM



SEÑOR(A)		DESDE	HASTA
RAFAEL EDUARDO CONTRERAS GUILLEN		2017/10/03	2017/10/31
CALLE FLORENTINO		CUENTA DE AHORROS	
CALLE 100 # 100-100		NUMERO 197-811309-31	
197		SUCURSAL GUATAPORQUE	

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
11/10	GRUPO FINANCIERO BOVAFINANCIA			-5,000.00	1,300.00
11/10	RETIRO ABO CIB	CANAL CORRESPONSA		-1,400,000.00	1,300.00
11/10	COMISION RETIRO CR			-1,400.00	1,300.00
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			391.50	1,300.00
10/11	GRUPO FINANCIERO BOVAFINANCIA			-1,000.00	1,300.00
10/11	RETIRO TAFI/PA EN SUCURSAL	CENTRO DE PAGOS V		-3,000,000.00	1,300.00
12/12	RETIRO ABO CIB	CANAL CORRESPONSA		-1,000,000.00	1,300.00
10/11	COPIA MONEDO TARJETA DEBITO			-5,000.00	1,300.00
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			141.12	1,300.00
10/11	GRUPO FINANCIERO BOVAFINANCIA			-51,000.00	1,300.00
10/11	GRUPO FINANCIERO BOVAFINANCIA			-21.02	1,300.00
10/11	PAQUETADO DEBITO FIN PAD	BECCERRIL		-12,900,000.00	1,300.00
11/10	COMISION TAFI/PA EN SUCURSAL			-5,770.00	1,300.00
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			251	1,300.00
10/11	ABONO INTERESES AHORROS			29	1,300.00
10/11	GRUPO FINANCIERO BOVAFINANCIA			-29.72	1,300.00
10/11	COPIA MONEDO TARJETA DEBITO			-5,000.00	1,300.00
11/10	ABONO INTERESES AHORROS			26	1,300.00
11/10	FIN ESTIMO DE CUENTA				1,300.00

Número Préstamo.....: 1970083848
Número Redescuento...:

Nbre.Cort.Prést: RAFAEL CONTRERAS

Situar en Fecha.....: 0/00/00

Opción: 1=Información Adicional, * 5=Origen Pago

opc	CdTr	CDT	Dscp	Fch	Trns	Monto Transacc.	Capital	Rev
			CAMBIO TAS	10/06/17				
10	D	DB	CAPITAL	10/06/17		50,000,000.00		
10		DB	CAPITAL			50,000,000.00	50,000,000.00	
160	D	DB	GAST 2	10/06/17		1,080,000.00		
160		DB	GAST 2			1,080,000.00	50,000,000.00	
170	D	DB	GAST 3	10/06/17		205,200.00		
170		DB	GAST 3			205,200.00	50,000,000.00	
1050	C	PREPAGADO		10/06/17		690,000.00		
1050		CR	SEG VDA			690,000.00	50,000,000.00	
1160	C	PREPAGADO		10/06/17		1,080,000.00		
1160		CR	GAST 2			1,080,000.00	50,000,000.00	
1170	C	PREPAGADO		10/06/17		205,200.00		
1170		CR	GAST 3			205,200.00	50,000,000.00	
			CAMBIO TAS	10/05/18				
8011	C	PAGO CUOTA		10/08/18		8,180,199.00		
1050		CR	SEG VDA			690,000.00	50,000,000.00	
1020		CR	INTERES			7,490,199.00	50,000,000.00	
1050	C	CR	SEG VDA	10/08/18		3,833.00		
50	D	DB	SEG VDA	10/08/18		3,833.00		
4160	D	DB	COM FON	10/08/18		1,080,000.00		*
160		DB	GAST 2			1,080,000.00	50,000,000.00	
4170	D	DB	IVA COM	10/08/18		205,200.00		*
170		DB	GAST 3			205,200.00	50,000,000.00	
8011	C	PAGO CUOTA		11/06/18		46,464.00		*
1160		CR	GAST 2			46,464.00	50,000,000.00	
3011	C	PAGO CUOTA		1/28/19		1,239,000.00		*
1160		CR	GAST 2			1,033,536.00	50,000,000.00	
1170		CR	GAST 3			205,200.00	50,000,000.00	
1010		CR	CAPITAL			264.00	49,999,736.00	
			CAMBIO TAS	10/04/19				
8011	C	PAGO CUOTA		10/07/19		20,123,975.00		*
1200		CR	INT SUS			1,001,578.00	49,999,736.00	
1050		CR	SEG VDA			690,000.00	49,999,736.00	
1020		CR	INTERES			5,932,397.00	49,999,736.00	
1010		CR	CAPITAL			12,500,000.00	37,499,736.00	
1050	C	CR	SEG VDA	10/07/19		1,916.00		
50	D	DB	SEG VDA	10/07/19		1,916.00		
4160	D	DB	COM FON	10/07/19		1,079,994.00		*
160		DB	GAST 2			1,079,994.00	37,499,736.00	
4170	D	DB	IVA COM	10/07/19		205,199.00		*
170		DB	GAST 3			205,199.00	37,499,736.00	
8011	C	PAGO CUOTA		7/30/20		1,285,193.00		*
1160		CR	GAST 2			1,079,994.00	37,499,736.00	
1170		CR	GAST 3			205,199.00	37,499,736.00	

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI
E. S. D.

Proceso: **Ejecutivo de Menor Cuantía**

Demandante: **BANCOLOMBIA S.A.**

Demandado: **RAFAEL DANIEL CONTRERAS GUILLEN Y OTRO**

Rad: **200134089001-2020-00061-00.**

Asunto: **PODER PARA ACTUAR**

RAFAEL DANIEL CONTRERAS GUILLEN, varón, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.930.989 con domicilio y residencia en la Calle 22c N° 18 -20 barrio Simón Bolívar de Valledupar - Cesar y **HENRY BLADIMIR CONTRERAS DIAZ**, Varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 77.158.725 de Agustín Codazzi, con domicilio y residencia en la Calle 22c N° 18 -20 barrio Simón Bolívar de Valledupar - Cesar, respetuosamente nos dirigimos a usted, con el fin de manifestarle que confiero poder especial amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere al Doctor **GERARDO MIGUEL VILLALOBOS PLATA**, Varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.718.159 de Agustín Codazzi, Abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional No. 226.792 del C.S.J. con domicilio y residencia en la Calle 20 N° 15 - 64 barrio centro del municipio de Agustín Codazzi - Cesar, correo electrónico gerardo2601@hotmail.com, para que nos represente en el **PROCESO EJECUTIVO de MENOR CUANTIA**, promovido por la doctora DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARASO, actuando como endosatario en procuración para el cobro judicial de Bancolombia S.A.; Radicado N° 200134089001-2020-00061-00.

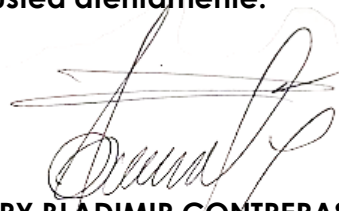
Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de contestar, proponer excepciones, recibir, renunciar, desistir, conciliar, transigir, sustituir, reasumir, interponer recursos, renunciar a términos, traslados y ejecutorias, y todo en cuanto derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato, en los términos del Art. 77 del C.G.P.

De usted atentamente:



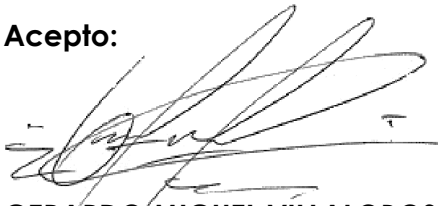
RAFAEL DANIEL CONTRERAS GUILLEN
C.C. N° 18.930.989

De usted atentamente:



HENRY BLADIMIR CONTRERAS DIAZ
C.G N° 77.158.725 de Agustín Codazzi

Acepto:



GERARDO MIGUEL VILLALOBOS PLATA
C.C N° 1.067.718.159 de Agustín Codazzi
T.P. N° 226.792 del C. S de la J